

ACTA NUMERO OCHO GUION DOS MIL DOS (08-2002). En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas del día miércoles veinte de marzo de dos mil dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía, Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala, Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala, Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, del de Ingenieros Químicos e Ingenieros de Guatemala, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Agrónomos de Guatemala, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos:** Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, de la de Ciencias Económicas, Licenciado Carlos Francisco Guerra Ovando, de la de Humanidades, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, de la de Agronomía. **Los Representantes Estudiantiles:** señor Eddy René González Flores, de la de Medicina, señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia, señor William Tomás Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas, señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades, señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria

y Zootecnia, señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García, la Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente: Inicialmente el señor Rector y varios miembros del Consejo Superior Universitario le dieron la bienvenida al señor Carlos Gustavo Alonzo, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, exhortándolo a ofrecer lo mejor de sí mismo en todas sus participaciones en el seno de este alto organismo, para beneficio de la Universidad y del país. El bachiller Alonzo por su parte externó su compromiso en el mismo sentido, indicando que existe claridad de su parte respecto a lo que significa la representación estudiantil en el seno de este alto organismo, en el que esta dispuesto a participar con la altura que se requiere y en estricto apego a las leyes y normas de la universidad y el país.

AUDIENCIA AL SEÑOR SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS A.E.U., BACHILLER JORGE MARIO GARCIA E INTEGRANTES DE LA MISMA.

Se concedió audiencia al Secretario de la Asociación de Estudiantes Universitarios Bachiller Jorge Mario García, así como a otros miembros directivos de la misma, informando sobre las acusaciones que el bachiller Estuardo Castañeda Bernal, directivo de la Asociación de Estudiantes de El Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, le ha hecho en forma directa a varias personas y específicamente a él. Así mismo presenta una copia de la Denuncia escrita presentada a la Procuraduría de Derechos Humanos, en la que expone que el 26 de enero cuando se encontraba con un miembro activo de esa Asociación, en la puerta del lado del periférico y en compañía de tres agentes de la seguridad de esta Universidad, de dos vehículos que salían del campus, descendieron varios individuos que en estado de ebriedad y armados con piedras, palos, armas

blancas y otros objetos, se dieron a la tarea de agredirle física y verbalmente, así como ocasionar daños a su vehículo, argumentándole temas como el bono presidencial y el proceso de inscripción de estudiantes de primer ingreso, dándose cuenta que la mayoría de esas personas que le agredían son aspirantes a inscribirse en esta Universidad, y dicha agresión fue dirigida por el Bachiller Estuardo Castañeda Bernal, directivo de la Asociación de Estudiantes de El Derecho. Así mismo adjunta constancia extendida por Gladis Verónica Crespo González, Oficial del Área de Recepción y Calificación de Denuncias, de la Procuraduría de los Derechos Humanos; copia de carta enviada al señor Fiscal del Ministerio Público por el jefe de la Oficina de Atención Ciudadana, de la Policía Nacional Civil; oficio del Señor Marco Tulio Ramos García, Jefe del Departamento de Vigilancia, dirigida al Director General de Administración, informando sobre lo acontecido; y un Memorial del Ministerio Público.

Varios miembros del Consejo Superior Universitario hicieron preguntas las cuales fueron respondidas por el Bachiller García y finalmente le exhortaron a resolver por la vía del diálogo y con la altura que debe caracterizar a los universitarios este y cualquier otro problema a efecto de mantener la armonía en la familia universitaria y el buen nombre de nuestra casa de estudios.

PRIMERO: Lectura de las Actas No. 6-2002 y 07-2002; Lectura y Aprobación de Agenda.

SEGUNDO: Dictamen de la Comisión de Asuntos No Previstos del Consejo Superior Universitario con relación a la solicitud planteada por profesores de la Facultad de Agronomía para la ampliación del Artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos No Previstos, relacionado con la solicitud planteada por profesores de la Facultad de Agronomía para la ampliación del Artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, en cumplimiento de lo acordado en el Punto DECIMO

PRIMERO del Acta 28-2001 de sesión celebrada el 14 de noviembre de 2001. En dicho dictamen se concluye que, para el caso de los profesores que iniciaron relación laboral con la Universidad antes de 1 de febrero de 1989, y que ingresaron con un título superior a licenciatura, obtenido en alguna Institución de Educación Superior reconocida por esta Universidad, será suficiente la presentación de la solicitud respectiva acompañada por el diploma que acredita esos estudios con los correspondientes pases de ley, en concordancia con lo que estipula el Artículo 89 y cumpliendo con el procedimiento establecido para el efecto. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Modificar el Artículo 89, Capítulo III, Título VII de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido de ampliar el mismo agregando la literal "c", quedando de la siguiente manera:

Artículo 89: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, otorgará reconocimiento de los estudios de postgrado realizados por profesionales que presten sus servicios en la misma, bastando con la presentación de solicitud y diploma de postgrado debidamente autenticado por las autoridades competentes del país de la institución que lo expide y por los conductos diplomáticos correspondientes, siempre que concurren los casos siguientes:

- a. Cuando el profesional los obtenga dentro del marco de un convenio de cooperación académica aprobado por el Consejo Superior Universitario, en el que la Universidad de San Carlos de Guatemala sea una de las partes.***
- b. Cuando la Universidad de San Carlos de Guatemala otorgue al profesional licencia para realizar estudios de postgrado.***
- c. Cuando el profesional a su ingreso a la Carrera Universitaria del Personal Académico, hubiera realizado previamente estudios de***

postgrado, en una institución de educación superior reconocida por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

TERCERO: **Informe actualizado de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con el desvanecimiento de los cargos formulados a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades en respuesta a la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto Décimo Sexto del Acta No. 02-2002 de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario del 23 de enero de 2002.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos que le fue solicitado por este alto Organismo en el punto Décimo Sexto del Acta No. 02-2002, referente a la situación actual de los casos que no han sido desvanecidos en relación con los cargos formulados a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades en el Punto SEXTO, del Acta 13-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de abril de 2000. Para el análisis y la resolución correspondiente tiene a la vista fotocopia del punto de acta mencionado, así como del punto VIGESIMO SEGUNDO del Acta No. 32-2000 de fecha 27 de septiembre de 2000 y del Punto VIGESIMO CUARTO del Acta No. 20-2001, celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de agosto de 2001, y fotocopia de las Referencias del Departamento de Auditoria Interna, Números A-571-2000/J, de fecha 15 de noviembre de 2000; A-111-2001/28 CP de fecha 06 de marzo de 2001 y A-251-2001/69 CP de fecha 28 de mayo de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1º.** Requerir al Departamento de Auditoria Interna que verifique acerca del cumplimiento de las responsabilidades contables relacionadas con los cargos formulados por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEXTO del Acta 13-2000, a quien corresponda, de acuerdo con la auditoria realizada a la Facultad de Humanidades, relacionada con dichos cargos. El informe correspondiente debe enviarse, para conocimiento del Consejo Superior Universitario, con las recomendaciones respectivas, en un plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la presente resolución. **2º.** Otorgar a la Junta Directiva de la Facultad de

Humanidades, un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta resolución, para que desvanezca el cargo formulado en la literal “b” del Punto SEXTO del Acta 13-2000 del Consejo Superior Universitario relacionado con la utilización inapropiada de los recursos, al contratar profesores que laboran menos tiempo del que les es retribuido. **3º.** Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos analizar la documentación que presente, tanto el Departamento de Auditoria Interna como la Facultad de Humanidades en relación con el desvanecimiento de los cargos formulados, y en caso contrario, sugerir las sanciones correspondientes para la resolución final por parte de este alto organismo.

CUARTO: **Informes.**
 Del Rector

4.1 El día jueves 14 y viernes 15 del presente mes, se llevó a cabo en Guatemala la LXV Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, fue una reunión de mucha relevancia dada la decisión histórica de aprobar la Creación del Consejo de Acreditación Centroamericana para la mejora de la calidad de la Educación Superior, en la cual se llevará a cabo el establecimiento de estándares de calidad, tanto a nivel nacional como internacional, para acreditar los diferentes programas académicos de las universidades públicas y privadas de la región centroamericana. Al mismo tiempo se aprobó el establecimiento de Convenios de Cooperación con diferentes organismos internacionales y unidades académicas, así como, con el Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, tales como el Convenio entre el IICA, la Asociación de Facultades de Agronomía de la Región Centroamericana y del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA- con el Sistema de Universidad de Alemania y de la Cooperación de Alemania para el Desarrollo. De igual manera se llevó a cabo la elección para el Secretario General del CSUCA, período 2002-2006, habiendo recaído

en el suscrito dicha designación. La toma de posesión de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano se hará en la misma fecha de la toma de posesión de la presidencia del Consejo Superior Universitario Centroamericano, la cual se realizará en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -UNAN- León, en León, Nicaragua, el día 06 de julio del presente año. Desde ya, el Secretario General entrante y saliente, coordinarán todas las acciones necesarias para el traslado de la sede de la Secretaría Permanente a Guatemala, así como, todas las acciones necesarias de la transición del cargo. Dicha reunión contó con la asistencia de 30 de los 32 miembros que integran el Consejo Superior Universitario Centroamericano - CSUCA-.

4.2 El día 19 del mes y año en curso, se llevó a cabo una reunión con los Representantes del Comité de la Huelga de Dolores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios -A.E.U.-, Bachiller Jorge Mario García y el Bachiller Edgar Danilo Juárez Quim, miembro del Consejo Superior Universitario e integrante de la Comisión de Política y Planeamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto de reflexionar y determinar las acciones para que las diferentes actividades de la Huelga de Dolores, se realicen en un ámbito de orden, concordancia y respeto a los universitarios y a la ciudadanía guatemalteca en general. Todos los asistentes manifestaron su preocupación y buena voluntad.

4.3 Para que las actividades del presente año se realicen dentro del mejor ámbito posible, para lo cual manifestaron su disposición de ejercer las acciones y la coordinación correspondiente para prevenir cualquier incidente que pudiese prestarse, y que la tradición centenaria de la Huelga de Dolores recupere la credibilidad e identidad que la sociedad guatemalteca ha tenido para con esta tradición de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.4 El mismo día martes 19 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una reunión con el Secretario General de la A.E.U., Bachiller Jorge Mario García, a efecto de plantearle la pertinencia y la necesidad de establecer un diálogo que busque la armonía y el entendimiento entre los conflictos que se han dado entre él y el Presidente de la Asociación de Estudiantes "El Derecho". Todo ello en función de la denuncia que presentara el presidente de dicha asociación ante el Consejo Superior Universitario el día miércoles 13 de marzo del presente año. Por parte del Bachiller Jorge Mario García, indicó que se había presentado la denuncia en el Ministerio Público en torno a los hechos vandálicos que se realizaron contra su persona y el vehículo de su propiedad por parte del joven presidente de la Asociación "El Derecho", Bachiller Estuardo Castañeda y otras personas que le acompañaban. Agregó el Bachiller Jorge Mario García, que paralelo a las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, él estaba en disposición de mantener la posibilidad de comunicación con las personas que fueran necesarias para resolver este conflicto en el mejor ámbito posible.

4.5 CARTA ABIERTA a la Comunidad Universitaria y Estudiantes en General que firma el Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: *“La Huelga de Dolores que nace un 1 de abril de 1898 en los inicios de la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, ha sido desde su origen el medio por el cual los estudiantes de la Universidad de San Carlos han puesto de manifiesto su espíritu universitario, creatividad, ingenio y humor con el que han mostrado ante la sociedad los desaciertos de los políticos y otros personajes de la vida nacional. Es un esfuerzo de más de un siglo en el que ha tenido lugar una innumerable cantidad de aportes, participaciones colectivas y sacrificios que han merecido que la sociedad guatemalteca haga suya la tradición de los universitarios, hasta ganar un lugar*

en la historia de Guatemala. Durante los últimos años, las actividades de la Huelga de Dolores se han visto ensombrecidas por acciones de tipo vandálico que han significado agresiones a ciudadanos, a la propiedad privada y aún al patrimonio cultural guatemalteco, como los daños ocasionados al Palacio Nacional de la Cultura. Mucho se ha dicho que los causantes de este tipo de acciones son personas ajenas al movimiento estudiantil, sin embargo, somos los universitarios los llamados a recuperar, preservar y desarrollar esta tradición inicialmente concebida, haciendo uso del ingenio, la creatividad y el humor característico, pero dentro de los límites del respeto y el decoro que demanda la comunidad universitaria y la sociedad guatemalteca Devolvamos a la sociedad guatemalteca la verdadera esencia de la Huelga de Dolores con la que contribuyeron Miguel Ángel Asturias, Luis Cardoza y Aragón, David Vela, Carlos Navarrete y muchos otros universitarios de semejante estatura intelectual.

4.6 De la Secretaría

1. Copia oficio sin referencia de fecha 11 de marzo de 2002, del Decano de la Facultad de Humanidades, solicitando a la Dirección General de Administración, aulas para los estudiantes de Primer ingreso de las carreras de profesorado de enseñanza media.
2. Copia de Oficio sin referencia, de fecha 06 de marzo de 2002, de la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes y Comisión para la Separación del Departamento de Arte de la Facultad de Humanidades, enviado a los Señores Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, donde impugnan en Punto Noveno del Acta 05-2002, referente a la sesión del 26 de febrero de 2002.

3. Copia de Oficio sin referencia, de fecha 12 de marzo de 2002, enviada por el Doctor Héctor Leonel Zarazua Pérez, Médico y Cirujano, a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, donde solicita se le otorgue su reconocimiento como especialista en Neurocirugía, residencia realizada en el Departamento de Neurocirugía del Hospital General San Juan de Dios.

QUINTO: Constancias de Secretaría

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

5.1 Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban, Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Licenciado Carlos Francisco Guerra Ovando, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Señor Eddy René González Flores, Señor Luis Francisco García Rodríguez, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor Francisco Revolorio López, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, Lic. William García y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

5.2 Que luego llegan: Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar (9:30), Lic. Carlos Ronaldo Paiz Xulá (9:30), Señor Carlos Gustavo Alonzo (9:30), Licda.

Hada Marieta Alvarado Beteta (9:45), presentó excusa, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso (10:00), Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos (10.00), Dr. Hugo René Pérez Noriega (10:30), Arq. Hector Hugo Jiménez Martínez (10:30).

5.3 Se excusaron el Ing. Sydney Alexander Samuel Milson, Decano de la Facultad de Ingeniería y el Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, representante del Colegio Profesional de Químicas y Farmacéuticos de Guatemala.

5.4 Que esta Sesión se realiza en virtud de tercera citación y que concluye a las catorce horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.